



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 07 FEB. 2022

VISTO:

El EXP.-USL: 14394/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Básica en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Psm. María Herminia SEMPRINO, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ. Suplentes: Dra. María Fernanda RIVAROLA, Esp. Lilitiana María Alejandra GOMEZ, Lic. María Corina FERNADEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 63/21-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-2022) hasta el MIERCOLES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (16-02-2022) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 006


Mgtr. María Alejandra Brando
Decana
Facultad de Psicología
UNSL



Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Psm. María Herminia SEMPRINO.

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Lic. María Corina FERNADEZ.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.63/21-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 006

fy

Dra Sara Verónica Fasulo
E:c. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Decana
Facultad de Psicología
UNSL